



Sexismo lingüístico y lenguaje inclusivo en la docencia universitaria: teoría y práctica

Linguistic sexism and inclusive language in university education: theory and practice

Sonja Sevo

Universidad de Sevilla

ssevo@us.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5548-8005>

Fecha de recepción: 07/06/2024 Fecha de evaluación: 22/08/2024
Fecha de aceptación: 02/09/2024

Resumen:

El lenguaje no solo es un medio de comunicación, sino también una herramienta poderosa que moldea nuestras percepciones y actitudes. A través del lenguaje, se construyen y refuerzan roles de género y estereotipos que pueden limitar el desarrollo personal y profesional de las personas. Desde la infancia, las expresiones y términos que escuchamos y utilizamos contribuyen a formar nuestra visión del mundo y nuestro lugar en él. Por ejemplo, el uso de términos masculinos como genéricos universales (“hombre” para referirse a la humanidad, “alumnos” para referirse a toda la clase) excluye y desvaloriza a las mujeres y a las personas de géneros no binarios. Esto no solo refleja, sino que también perpetúa la idea de que el género masculino es la norma y lo femenino y otras identidades de género son excepciones. Una vez identificados los patrones de lenguaje sexista, es importante promover el uso del lenguaje inclusivo como una forma de fomentar la igualdad, la participación y la reflexión crítica sobre el lenguaje y el género. El lenguaje inclusivo busca evitar expresiones que perpetúan estereotipos de género y, en su lugar, utiliza términos neutros o palabras que visibilicen a todos los géneros por igual. El objetivo principal de este trabajo es concienciar a los alumnos y a los profesores sobre la existencia y las implicaciones del sexismo lingüístico, y al mismo tiempo, proponer y enseñar diversas estrategias educativas para combatirlo mediante las metodologías de enseñanza que traten estos temas. Es importante desarrollar la reflexión crítica del alumnado al respecto y crear un entorno de aprendizaje más equitativo.

Palabras clave: sexismo lingüístico, lenguaje inclusivo; roles de género; entorno de aprendizaje, reflexión crítica.

Abstract:

Language is not only a means of communication, but also a powerful tool that shapes our perceptions and attitudes. Through language, gender roles and stereotypes are constructed and reinforced and that can limit people's

personal and professional development. Since childhood, the expressions and terms we hear and use help shape our vision of the world and our place in it. For example, the use of masculine terms as universal generics (“man” to refer to humanity), excludes and devalues women and people of non-binary genders. Not only does this reflect, but also perpetuate the idea that the masculine gender is the norm, and feminine and other gender identities are exceptions. Once sexist language patterns are identified, we will try and promote the use of inclusive language to encourage equality, participation and critical reflection on language and gender. Inclusive language seeks to avoid expressions that perpetuate gender stereotypes and, instead, uses neutral terms or words that make all genders equally visible. The main objective of this work is to raise students' awareness about the existence and implications of linguistic sexism, and at the same time, propose and teach various strategies to combat it using more inclusive language. It is important to develop students' critical reflection on these issues and create a more equitable learning environment.

Key words: linguistic sexism, inclusive language; gender roles; learning environment; critical reflection.

1. Introducción

Partiendo de la premisa de que el lenguaje influye en el pensamiento y que a través de él no solo comunicamos información y conocimiento, sino también cultura, valores y comportamientos, podemos afirmar que los estereotipos de género también se perpetúan mediante el lenguaje. Además, el lenguaje actúa como un agente socializador esencial, a través del cual asimilamos los valores de nuestra sociedad y formamos nuestra manera de pensar. Durante el proceso de socialización, aprendemos que se esperan y valoran comportamientos diferentes en hombres y mujeres, lo que se conoce como “estereotipos de género”.

El sexismo lingüístico, como manifestación de la discriminación basada en el género a través del lenguaje, es una realidad omnipresente que impacta en diversos aspectos de la vida social, incluida la educación superior. En el ámbito universitario, donde el lenguaje es una herramienta fundamental para la transmisión del conocimiento y la construcción del pensamiento crítico, la presencia de prácticas lingüísticas sexistas puede perpetuar desigualdades de género, afectando tanto la percepción del alumnado como su participación académica y social. El lenguaje inclusivo surge como una respuesta a este problema, proponiendo modificaciones en la forma de expresarnos para asegurar la visibilidad y el respeto de todas las identidades de género. Este enfoque no se limita a la simple alteración de palabras o expresiones, sino que implica un cambio profundo en la conciencia y en la cultura institucional. Su adopción en la docencia universitaria conlleva el desafío de revisar críticamente las teorías lingüísticas tradicionales y de implementar estrategias pedagógicas que fomenten una comunicación más equitativa.

Como plantean Susan y William Stainback (1999), pensar de manera inclusiva en la enseñanza implica reconocer el género como una fuente de

diversidad. En este contexto, la UNESCO en su informe hace un llamado a la necesidad de enfocarse en la equidad de género en todas las facetas del sistema educativo. Esto abarca aspectos como el acceso a la educación, el contenido curricular, el entorno escolar, las metodologías de enseñanza y aprendizaje, los resultados académicos, así como las oportunidades de vida y de empleo.

En esta situación, la Ley Orgánica 3/2020 de Educación incorpora una perspectiva de género mediante el enfoque de la coeducación. Esto impulsa la promoción de la igualdad real entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual.

El empleo del lenguaje inclusivo evita que se ignoren o excluyan a grupos minoritarios o marginados que, históricamente, han sido pasados por alto en el lenguaje. Además, desempeña un papel crucial en la educación sobre la importancia de la igualdad y la diversidad, permitiendo que todas las personas se sientan reconocidas y respetadas. Esto es especialmente relevante en contextos académicos, laborales y sociales, donde la comunicación clara y efectiva es fundamental. El lenguaje, como componente dinámico de la cultura, evoluciona para reflejar los valores y creencias cambiantes de la sociedad. Así, el lenguaje inclusivo se presenta como una respuesta a la creciente conciencia social y a la lucha por la igualdad. No obstante, cabe destacar que el lenguaje inclusivo presenta ciertas dificultades en cuanto a su normativización y por eso es importante adoptar una actitud crítica a la hora de resolver estos problemas. Ya que el lenguaje es una parte viva de la cultura que evoluciona con el tiempo para reflejar los valores y las creencias cambiantes de la sociedad, es nuestro deber como educadores incluir esos cambios en nuestras propuestas didácticas. Por todo ello, el presente trabajo tiene como objetivo principal el acercamiento de docentes y estudiantes a la problemática del lenguaje inclusivo, invitándolos a cuestionar y repensar las prácticas lingüísticas actuales, y también fomentar el pensamiento crítico de la lengua y la familiarización y visibilización de la diversidad de género para el desarrollo tanto de la competencia como de la conciencia lingüística y sociolingüística del español.

2. Sexismo lingüístico y lenguaje inclusivo

Uno de los primeros documentos normativos que aborda el uso de un lenguaje no sexista son las *Recomendaciones del Comité de Ministros del Consejo de Europa de 1990*, dirigidas a todos los estados miembros. Es ampliamente reconocido que, en todas las lenguas europeas, existen características que, si bien no idénticas, comparten el mismo objetivo: relegar a las mujeres a la invisibilidad y a una posición simbólicamente subordinada. Este fenómeno no se limita únicamente a las lenguas europeas, sino que también se extiende a idiomas no europeos, convirtiéndose en una problemática global (Bengoechea, 2019). El sexismo lingüístico se podría definir como una manifestación de discriminación de género arraigada en el lenguaje que influye en la percepción social, la igualdad de género y la inclusión de todas las identidades de género: “se

incurre en el sexismo lingüístico cuando se emplean vocablos (sexismo léxico) o se construyen oraciones (sexismo sintáctico), que, debido a la forma de expresión escogida por el hablante y no a otra razón, resultan discriminatorias por razón de sexo” (García Meseguer, 1994: 24). En otras palabras, un lenguaje sexista es aquel que emplea términos, frases o expresiones que discriminan o excluyen a personas de un género específico, perpetuando estereotipos de género o desigualdades. Además, es fundamental reconocer que el sexismo social y el sexismo lingüístico están interconectados, aunque no deben confundirse. Por ejemplo, afirmar que “las mujeres son menos inteligentes que los hombres” constituye un claro caso de sexismo social, pero no de sexismo lingüístico. En contraste, la frase “los varones y las hembras son inteligentes por igual” no incurre en sexismo social, pero sí en sexismo lingüístico al utilizar el término “hembras” en lugar de “mujeres” (García Meseguer, 1994: 20). Esta distinción es crucial, ya que el sexismo social y el sexismo lingüístico se refuerzan mutuamente, creando un círculo vicioso que perpetúa la discriminación de género. Históricamente, el sexismo social ha sido la raíz del sexismo lingüístico, moldeando el lenguaje de manera que refleja y mantiene las desigualdades de género. Sin embargo, el sexismo lingüístico también juega un papel activo en la perpetuación del sexismo social, al normalizar y transmitir estos prejuicios a través del uso cotidiano del lenguaje. De esta manera, ambos tipos de sexismo se retroalimentan, consolidando estructuras sociales y culturales que dificultan el avance hacia la igualdad de género.

El 4 de marzo de 2012, se publicó un informe del académico Ignacio Bosque titulado “Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer”. En este detallado análisis, Bosque realizaba una revisión crítica de una serie de guías de lenguaje no sexista que, hasta ese momento, habían sido publicadas en España por diversas instituciones, como universidades, sindicatos y comunidades autónomas. En su informe, Bosque cuestionaba la eficacia y las implicaciones de estas guías, argumentando sobre los posibles excesos y malentendidos en la aplicación de un lenguaje no sexista. Este documento generó un amplio debate en el ámbito académico y social, siendo suscrito por una parte significativa de la Real Academia Española (RAE). Sin embargo, no todos los miembros de la RAE respaldaron el informe, evidenciando una diversidad de opiniones y posturas dentro de la institución sobre el tema del lenguaje inclusivo y la visibilidad de la mujer en el lenguaje. Así, Bosque (2012: 3), afirma lo siguiente: “la existencia de discriminación hacia la mujer en nuestra sociedad o de comportamientos verbales sexistas, que son premisas verdaderas, no deben llevar a la conclusión de que la gramática ha de explicitar sistemáticamente la relación entre género y sexo”. De ahí que la postura que sostiene que el aspecto gramatical puede ser considerado como machista o sexista plantea un dilema de relativismo lingüístico que la lingüística contemporánea no puede evitar cuestionar: La hipótesis Sapir-Whorf, que sostiene que las estructuras lingüísticas reflejan las estructuras sociales de manera directa, solo es aplicable a ciertos campos semánticos, según K. Rotaetxe (1989). Si tomáramos este isomorfismo literalmente,

lenguas como el arahuaco, donde el masculino es el término marcado, implicarían una sociedad de predominio femenino y sumisión masculina, lo cual no es reflejado en la realidad social de estos pueblos del Caribe, similarmente a las lenguas europeas donde el femenino es el término marcado (Gallardo Paúls, 1995: 4).

Aunque es cierto que en el trasfondo de la discusión se encuentra el debate sobre el uso del masculino genérico como componente del sistema lingüístico, los medios de comunicación españoles abordan el tema del sexismo lingüístico de manera más amplia, alineándose con la perspectiva planteada por Márquez. Según Márquez (2013: 56), al adoptar una perspectiva de análisis pragmatolingüístico, es necesario entender el sexismo no solo desde el sistema estructural de la lengua, sino también en función del contexto de uso, que incluye las circunstancias sociales e históricas actuales presentes en la mentalidad de los hablantes. Así, el análisis del sexismo lingüístico requiere considerar tanto las reglas gramaticales y semánticas como las realidades sociales y culturales en las que se emplea la lengua. Este enfoque integral permite una comprensión más completa y matizada del fenómeno, reconociendo que la lengua es un reflejo dinámico de la sociedad y sus respectivos cambios.

Dicho esto, hay que tener muy presente que algunos fenómenos sexistas de carácter léxico o sintáctico están tan arraigados en el imaginario colectivo que prácticamente hasta ahora no se han cuestionado. En este sentido, cuando hablamos de sexismo léxico, destacan algunos ejemplos (García Meseguer, 1994: 20-21):

- Tratamientos de cortesía (señora/señorita): corresponden en nuestra sociedad a la mujer casada o soltera, respectivamente. En cambio, el tratamiento señor para varón es independiente de su estado civil. Se pone de manifiesto, así, cómo la cultura tradicional otorga la personalidad al varón por sí mismo, en tanto que a la mujer se la otorga en función de su relación con el varón.

- Pares incorrectos: varón-hembra es incorrecto, porque hembra sirve también para los animales. Hembra es correlato de macho.

- Duales aparentes: expresiones femeninas cuyos homónimos masculinos significan algo distinto, casi siempre degradante con respecto a las masculinas: fulano/fulana; golfo/golfa, zorro/zorra, etc.

- Vacíos léxicos: falta de vocablos para referirse a ciertas cualidades de la mujer: caballerosidad, hombría de bien, etc.

El sexismo sintáctico es más relevante que el léxico, ya que muestra un arraigo más profundo de la mentalidad patriarcal en el subconsciente de quienes lo cometen. Al igual que el sexismo léxico, es un fenómeno en el que se incurre sin darse cuenta (García Meseguer, 1994: 21):

- Estereotipos: “El fiscal resultó ser una mujer, bastante guapa, por cierto”. Por el hecho de ser mujer, se destaca su apariencia física.

- Androcentrismo: “Gente que sólo busca su pan, su hembra, su fiesta en paz” (se identifica ‘gente’ con un colectivo de varones).

- Salto semántico: uso de colectivos en apariencia sin precisión genérica para luego precisar que se estaba hablando de hombres y no de mujeres:

“Los ingleses prefieren el té al café, como prefieren las mujeres rubias a las morenas”.

-Metáforas sexistas: “Él es un gallo en el gallinero”; “Lo han pillado en bragas”.

Estos son solo algunos ejemplos de sexismo lingüístico. Sin embargo, es importante recordar que no es la única forma de discriminación en el lenguaje. Los discursos predominantes en los medios de comunicación, redes sociales y géneros divulgativos promueven un modelo de persona heteronormativa: hombre, delgado y heterosexual. Este discurso dominante estigmatiza a aquellas personas, especialmente mujeres, que no se ajustan al canon establecido.

Además de los ejemplos de sexismo lingüístico, existen otras formas de discriminación lingüística que afectan a personas homosexuales que muestran comportamientos considerados “amanerados” o “con pluma”. Esta expresión, frecuentemente asociada con la feminidad o la no conformidad con los estereotipos tradicionales de masculinidad, puede llevar a la marginalización y el prejuicio hacia quienes no se ajustan a estas expectativas de género. En respuesta a esta discriminación, ha surgido el campo de estudio conocido como “lingüística *queer*”, que se enfoca en analizar cómo las personas utilizan el lenguaje en diversos contextos sociales relacionados con la comunidad LGTBQ+. La lingüística *queer* desafía las normas y construcciones tradicionales de género y sexualidad, investigando cómo el lenguaje puede tanto oprimir como liberar a las personas. Este campo de estudio se centra en cómo el lenguaje influye en la construcción de identidades sexuales y de género, y busca visibilizar y deconstruir las prácticas lingüísticas que perpetúan la discriminación. A nivel lingüístico, reflexiona sobre cómo las palabras y las formas de comunicación pueden ser herramientas de opresión, pero también de empoderamiento y resistencia, permitiendo una mayor comprensión y aceptación de la diversidad sexual y de género (Motschenbacher, 2014: 250).

Dicho de otro modo, el estudio de la discriminación lingüística revela la profundidad de las estructuras patriarcales y normativas de género en nuestro lenguaje cotidiano. Al explorar y desafiar estas prácticas a través de campos como la lingüística *queer*, podemos fomentar una mayor inclusión y equidad, utilizando el lenguaje como una herramienta poderosa para la liberación y la construcción de identidades diversas.

A raíz de todo esto, el tema del lenguaje inclusivo ha cobrado importancia y se ha popularizado recientemente gracias a los debates promovidos por organizaciones feministas y colectivos LGTBQ+, que han cuestionado nuevamente las convenciones lingüísticas profundamente arraigadas en la sociedad. Aunque anteriormente se discutía sobre cómo incluir a todas las identidades en nuestro discurso y se proponían alternativas que el uso tradicional del español rechazaba, en los últimos años, este debate se ha intensificado debido a varias intervenciones en ámbitos públicos y privados relacionados con la sociolingüística. Es evidente que una discusión de este tipo no solo tiene un carácter lingüístico,

sino que también está vinculada a aspectos sociales, políticos, sexuales y culturales:

el lenguaje inclusivo se refiere a un uso del lenguaje - verbal y escrito- en los espacios sociales, laborales y educativos que busca representar y visibilizar a colectivos y comunidades que generalmente han sido excluidas, marginadas o discriminadas a lo largo de la historia, como lo son las mujeres, las comunidades de color, personas con discapacidad y miembros de las comunidades LGBTQ+ (Parra y Serafini, 2021:145).

En la actualidad, el lenguaje inclusivo se interpreta de dos maneras: como una reivindicación que transgrede la norma y el sistema gramatical (según la perspectiva de la lingüística normativa), o como un ámbito donde se cuestiona la lengua como herramienta capaz de incluir y visibilizar a todos los hablantes (desde la perspectiva de la sociolingüística). Además de los conceptos de competencia gramatical y competencia lingüística, Moreno Cabrera (2011: 304) destaca la importancia de distinguir entre la lengua natural, que es utilizada por los hablantes de manera espontánea e instintiva, y las lenguas cultivadas, que son aquellas modificadas por diversas razones (estéticas, políticas, religiosas, etc.). Aunque se fundamentan en las lenguas naturales, las lenguas cultivadas están influenciadas por factores sociales y culturales. Esto es importante porque, como señala Moreno Cabrera (2012: 6), las guías de lenguaje inclusivo, generalmente dirigidas al ámbito administrativo y político, suelen ser evaluadas desde una perspectiva naturalista que no se ajusta a su objetivo. Por otro lado, se argumenta que el objetivo no es tanto modificar la lengua para transformar la sociedad, sino más bien reflejar en el lenguaje los cambios que ya están ocurriendo en la sociedad en relación con el concepto del género. Este enfoque sugiere que el lenguaje debe adaptarse y evolucionar para representar fielmente las nuevas realidades y sensibilidades sociales, reconociendo y visibilizando la diversidad de identidades de género que están emergiendo y que cada vez son más aceptadas. De esta manera, el lenguaje inclusivo se convierte en un reflejo del progreso social y una herramienta para promover una mayor igualdad y comprensión entre los hablantes.

De ahí que numerosos autores destacan la importancia de discutir la necesidad y viabilidad del lenguaje inclusivo, ya que esto es crucial para dismantelar la estructura social patriarcal. Esta estructura se refleja en el uso predominante del género masculino como estándar universal, lo que influye en la construcción de la realidad desde una perspectiva limitada (Bengoechea, 2019). El lenguaje inclusivo puede involucrar el uso de neologismos, desdoblamientos, sustituciones y otras estrategias lingüísticas para evitar términos o expresiones que refuercen estereotipos o discriminación (Bengoechea, 2019:3-5):

-neologismos (el morfema -e, -x, o -@): *todes* (en vez de todos) o *chicxs* y *chic@s* (en vez de chicos)

- desdoblamientos: *españoles y españolas/alumnos y alumnas*
- sustituciones: *profesorado* (en vez de profesores), o *alumnado* (en vez de alumnos)
- omisión de términos masculinos innecesarios: prescindiendo de los pronombres personales en masculino (*Promovemos la formación universitaria*), o empleando estructuras impersonales (*Se puede presentar documentación por registro*), etc.
- perífrasis: a diferencia del desdoblamiento no alargan mucho la frase y apenas se perciben (*el equipo investigador por los investigadores; o el personal médico por los médicos*).
- aclaraciones: la introducción de algunas apostillas para aclarar que se incluye a mujeres y hombres (*Participaron candidatos de ambos sexos*).

No obstante, este tipo de lenguaje inclusivo suele generar muchas opiniones divididas en cuanto a su correcto uso y los contextos en los que se emplea, sobre todo en cuanto a los nuevos morfemas de género: -e, -x, debido a su artificialidad lingüística. Algunos lingüistas argumentan que estas soluciones desafían la economía del lenguaje al tener que desdoblar la mayoría de las palabras, y también señalan que la introducción de nuevos morfemas de género puede aumentar la complejidad gramatical. Esto se debe a que la incorporación de estos morfemas puede resultar difícil de entender, ya que aún no existe un consenso claro sobre cómo deben ser aplicados de manera efectiva en todas las palabras y contextos. En cuanto al lenguaje inclusivo y la norma vigente, la RAE ha sido tajante: “el uso del @, la letra e y la x, como supuestas marcas de género inclusivo, es ajeno a la morfología del español, además de innecesario, pues el masculino gramatical, ya cumple esa función como término no marcado de la oposición de género” (Cooperativa, 2018, párr. 3). Aunque persista cierta resistencia en cuanto al empleo del lenguaje inclusivo en contextos más formales, su adopción está en constante crecimiento entre los jóvenes, siendo las redes sociales un claro indicador de este cambio. Por tanto, el lenguaje inclusivo y la perspectiva de género en la enseñanza están estrechamente relacionados y desempeñan un papel crucial en la promoción de la igualdad de género y la creación de ambientes educativos más equitativos. La implementación de un lenguaje inclusivo en la educación contribuye a generar un espacio respetuoso en el aula, donde todo el alumnado se sienta valorado y reconocido, independientemente de su género o identidad sexual. De esta forma, el lenguaje inclusivo es una respuesta a la evolución de la conciencia social y a la lucha por la igualdad.

3. Hacia una propuesta didáctica

Tal y como destaca la UE, la igualdad de género no solo es una cuestión de justicia social, sino que también incide directamente en el desempeño tanto de la enseñanza como de la investigación. Una enseñanza con enfoque de género fomenta el pensamiento crítico del alumnado al proporcionarles nuevas herramientas para reconocer y cuestionar los estereotipos, normas y roles sociales de género. De esta manera, el alumnado adquiere competencias y habilidades que les

permitirán evitar la perpetuación de discriminación de género en su futura carrera profesional (González Anadón y Verge Mestre, 2019: 13-14). Al utilizar un enfoque crítico y reflexivo sobre el uso del lenguaje, se busca establecer un entorno académico que promueva la participación del alumnado, el respeto recíproco y la igualdad. De esta manera, se contribuye al desarrollo de una educación universitaria más equitativa y en sintonía con los valores contemporáneos de diversidad e inclusión.

La presente propuesta didáctica se basa en la implementación de dos metodologías educativas principales: el aprendizaje basado en tareas (*Task Based Learning*) y el aprendizaje basado en la indagación y reflexión (*Inquiry Based Learning*). En la metodología del aprendizaje basado en tareas, el alumnado enfrenta y resuelve problemas prácticos aplicando los contenidos teóricos que han aprendido previamente. Utilizan el material didáctico proporcionado para encontrar soluciones y completar tareas específicas, lo que les permite consolidar su conocimiento a través de la práctica activa. Por otro lado, el aprendizaje basado en la indagación y reflexión fomenta una exploración activa y una investigación autónoma por parte del alumnado que formula sus propias preguntas, lleva a cabo investigaciones, experimenta y reflexiona sobre los resultados para construir su propio conocimiento. Este método promueve una participación más profunda y un pensamiento crítico, ya que el alumnado no solo adquiere información, sino que también desarrollan habilidades para investigar y analizar conceptos de manera independiente. Dado que la perspectiva de género no suele formar parte integral de los planes de estudio actuales, hemos desarrollado algunas actividades didácticas para estudiantes universitarios en el ámbito de lengua española y competencia comunicativa a nivel universitario.

Actividad I

Esta actividad tiene como objetivo identificar y analizar casos de sexismo léxico y sintáctico en diferentes tipos de textos. Se trata de dividir a los alumnos en grupos pequeños (3-5 personas) proporcionando a cada grupo una variedad de textos (artículos de noticias, anuncios publicitarios, fragmentos de libros, etc.) donde tienen que identificar ejemplos de lenguaje sexista, diferenciando entre sexismo léxico y sintáctico justificando su clasificación. Posteriormente cada grupo prepara una breve presentación (5-7min) para compartir sus hallazgos con la clase y debatir ejemplos más representativos o sorprendentes que hayan encontrado. La actividad concluye con una discusión plenaria sobre lo que el alumnado ha aprendido. Esta actividad no solo ayudará a identificar el sexismo léxico y sintáctico en su día a día, sino que también les proporcionará herramientas prácticas para promover un uso más inclusivo del lenguaje en diferentes contextos.

Actividad II

La siguiente actividad requiere que el alumnado lea atentamente los fragmentos proporcionados de la carta de Pedro Álvarez de Miranda titulada "El género no marcado", publicada en *El País* el 7 de marzo de 2012. En este texto, Álvarez de Miranda, catedrático y miembro de la RAE, critica las propuestas de lenguaje inclusivo, como el uso de símbolos como '@', 'x' o 'e', argumentando que son incompatibles con la morfología del español y pueden dificultar la comprensión y fluidez del discurso. Este argumento subraya una preocupación válida sobre la adaptación y aceptación de nuevas formas lingüísticas en una lengua establecida. No obstante, el lenguaje es una entidad viva y dinámica que evoluciona con el tiempo para reflejar los cambios sociales y culturales. Las innovaciones en el lenguaje inclusivo, aunque inicialmente puedan parecer extrañas, buscan hacer que el lenguaje sea más representativo y respetuoso con todas las identidades de género. El alumnado deberá escribir una breve reflexión crítica de aproximadamente 150 palabras. En sus reflexiones, deben abordar los argumentos presentados por Álvarez de Miranda, ofreciendo su análisis personal y considerando tanto los aspectos lingüísticos como extralingüísticos del tema en cuestión. Esta actividad permitirá profundizar en el debate sobre el lenguaje inclusivo y el género no marcado, desarrollando habilidades críticas y argumentativas al reflexionar sobre los puntos de vista presentados. La actividad concluye con un debate sobre el uso del lenguaje inclusivo en diferentes contextos. Esta actividad no solo fomentará una comprensión profunda del debate sobre el lenguaje inclusivo, sino que también desarrollará las habilidades críticas y argumentativas del alumnado, esenciales para su formación académica y personal.

Actividad III

La siguiente actividad consiste en identificar y analizar ejemplos reales de uso del masculino genérico, desdoblamiento y morfema -e en distintos tipos de textos, y reflexionar sobre sus implicaciones en el lenguaje y la comunicación. El alumnado se divide en grupos y cada grupo se encarga de buscar en internet al menos tres ejemplos (titulares de prensa, publicidad, discurso político, tweets, etc.) de los tipos de mecanismos observados:

- Grupo 1: masculino genérico.
- Grupo 2: desdoblamiento.
- Grupo 3: morfema -e.

A continuación, se les presentan vídeos de *Youtube* de diferentes políticos donde se usa el masculino genérico, el desdoblamiento y el morfema -e. Los alumnos tienen que identificar y analizar el uso del lenguaje y los mecanismos inclusivos en los discursos de diferentes políticos, y discutir cómo se dirigen a su público en términos de género e inclusión. Después de ver los vídeos, los grupos deben discutir y comparar sus comentarios, respondiendo a preguntas como:

- ¿Cómo se dirigen los políticos a su audiencia en términos de género?

- ¿Qué mecanismos de lenguaje inclusivo utilizan, si es que los utilizan?
- ¿Hay diferencias notables entre los políticos en cuanto al uso del lenguaje inclusivo?
- ¿Qué impacto creen que tiene el uso (o no uso) de lenguaje inclusivo en la percepción del público?

4. Conclusiones

El lenguaje es una herramienta poderosa que refleja y moldea la realidad social. Al promover una educación que desafíe las estructuras lingüísticas sexistas y abogue por la inclusión, se da un paso significativo hacia la construcción de una sociedad más justa y equitativa. La perspectiva de género permite profundizar en la comprensión de las necesidades y las actitudes del conjunto de la población rehuendo así las interpretaciones parciales que parten del hombre como sujeto universal (González Anadón y Verge Mestre, 2019: 13-14). Esta propuesta didáctica no solo busca informar, sino también transformar, inspirando al alumnado a ser agente de cambio en sus comunidades a través del uso consciente y respetuoso del lenguaje. La implementación de esta propuesta didáctica no solo enriquece el currículo académico, sino que también contribuye a la formación integral del alumnado como personas críticas y socialmente responsables. Al abordar el sexismo lingüístico y fomentar el uso del lenguaje inclusivo, la educación se alinea con los valores contemporáneos de igualdad y diversidad, preparando al alumnado para interactuar en una sociedad cada vez más consciente de la importancia de la inclusión.

Referencias bibliográficas

- BENGOECHEA, Mercedes. "Razones de la lingüística feminista para abogar por un lenguaje inclusivo". En *El lenguaje inclusivo: un debate en torno a su obligación, necesidad y posibilidades*, dirigido por M. Bengochea. Simposio llevado a cabo por Centro de Estudios Políticos y Constitucionales en colaboración con Clásicas y Modernas, Madrid, 2019.
- BOSQUE, Ignacio. "Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer". *RAE*, s.f., 2012. https://www.rae.es/sites/default/files/Sexismo_linguistico_y_visibilidad_de_la_mujer.pdf. Fecha de consulta 05/06/2024.
- CASTILLO SÁNCHEZ, Silvia y Simona MAYO. "El lenguaje inclusivo como "norma" de empatía e identidad: reflexiones entre docentes y futuros profesores". *Literatura y Lingüística*, n.º 40 (2019): 377-391. <http://dx.doi.org/10.29344/0717621x.40.2072>
- COOPERATIVA. "¿Lenguaje inclusivo? RAE se refirió al uso de las letras E y X en el debate de género". Cooperativa, 15 de junio, 2018. <https://www.cooperativa.cl/noticias/sociedad/sucesos/lenguaje-inclusivo-rae-se-refirio-al-uso-de-las-letras-e-y-x-en-el/2018-06-15/163125.html>
- GALLARDO PAÚLS, Beatriz: "La pertinencia de la variable sexo en la investigación lingüística". En *Mujeres, escrituras y lenguajes*, editado por S. Mattalia y M. Aleza, 163-173. Valencia: Universitat de Valencia, 1995.
- GARCÍA MESEGUER, Álvaro. *¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical*. Barcelona: Paidós, 1994.
- GONZÁLEZ ANADÓN, Gloria y Tania VERGE MESTRE. *Marco general para la incorporación de la perspectiva de género en la docencia universitaria*,

Barcelona: Agencia per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, 2019.

MÁRQUEZ, María. *Género gramatical y discurso sexista*. Madrid: Síntesis.

MORENO CABRERA, Juan Carlos. "Unifica, limpia y fija. La RAE y los mitos del nacionalismo lingüístico español". En *El dardo en la Academia. Esencia y vigencia de las academias de la lengua española I*, editado por S. Senz Bueno y M. Alberte, 157-314, 2011.

MORENO CABRERA, Juan Carlos. "Acerca de la discriminación de la mujer y de los lingüistas en la sociedad. Reflexiones críticas de Juan Carlos Moreno Cabrera". *Infoling*, s.f., pp. 1-11, 2012.

MOTSCHENBACHER, Heiko. "Grammatical gender as a challenge for language policy: The (im)possibility of non-heteronormative language use in German versus English", *Language Policy*, 13 (3), (2014): 243-261.

PARRA, María Luisa y Ellen SERAFINI. "Bienvenidos toes: el lenguaje inclusivo desde una perspectiva crítica para las clases de español", *Journal of Spanish Language Teaching*, vol. 8, nº 2, (2021): 143-162. <https://doi.org/10.1080/23247797.2021.2012739>

STAINBACK, Susan y William STAINBACK. *Aulas inclusivas. Un nuevo modo de enfocar y vivir el currículo*. Madrid: Narcea, 1999.